

MONTE MÁGINA

M.^a José González Siles

Resumen

Se estudian las diferentes actuaciones forestales llevadas a cabo desde 1900 hasta 1970 en el monte «Mágina», Huelma.

Summary

It's studied the different forestal performances carried out from 1900 until 1970 at Mágina hill, Huelma.

LOCALIZACIÓN

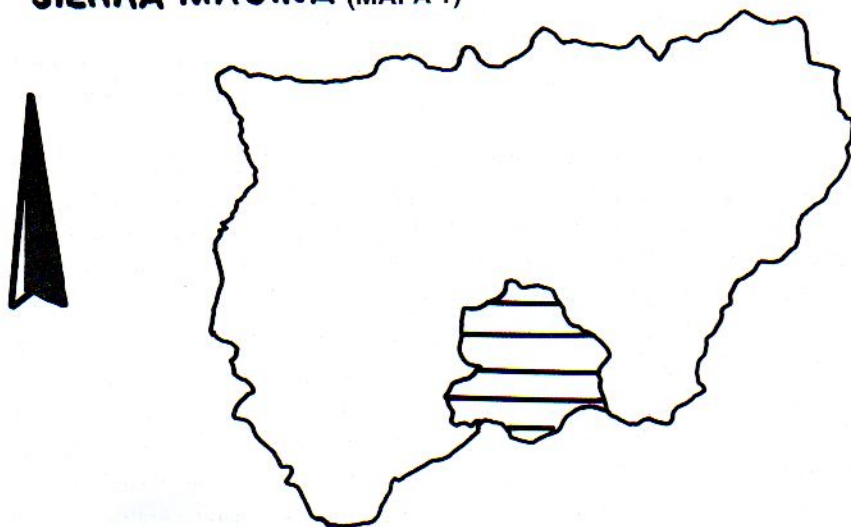
El Monte Mágina se encuentra dentro de la Comarca de Sierra Mágina. Esta comarca se localiza en la franja meridional de la provincia de Jaén, insertada plenamente en el sector central de las Cordilleras Béticas. Su fisonomía es intensamente montañosa, con macizos compactos alineados de SW a NE, delimitados claramente por pasillos transversales aprovechados por la red hidrográfica.

El término municipal que lo acoge en su mayor extensión, es el municipio de Huelma, con una pequeña superficie al noreste comprendida en el término municipal de Bélmez de la Moraleda. Huelma limita al norte con los términos de Albánchez de Ubeda, Bedmar y Bélmez de la Moraleda; al sur con los de Montejaicar y Guadahortuna y Alamedilla, de la provincia de Granada; al este con Solera; y al oeste con Cambil. Presenta una superficie aproximada de 191'5 km. cuadrados. Se encuentra localizada entre las cotas de 800 - 2.167 metros, máxima altitud correspondiente al pico Mágina, situado al NW. (Mapa 1)

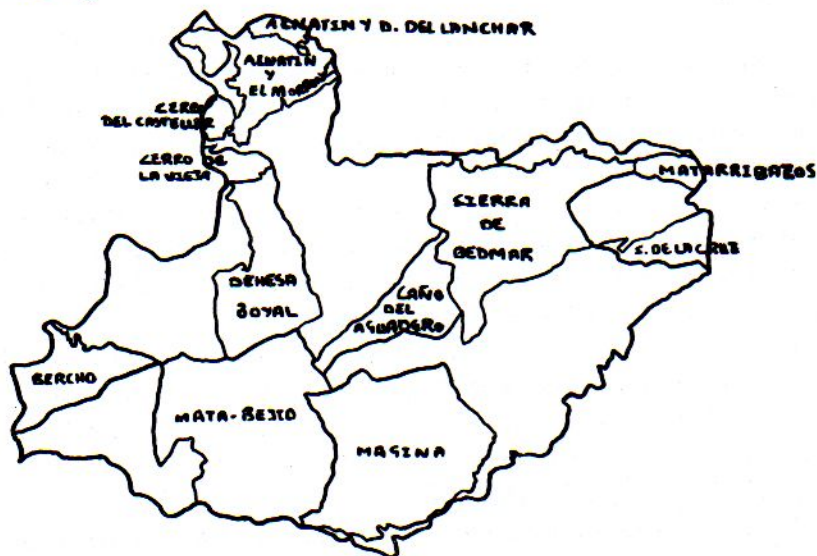
Esta comarca se conoce principalmente por ubicarse en su interior el Parque Natural de Sierra Mágina, el cual presenta en la actualidad una superficie total de 19.730 Ha. Superficie distribuida por montes de propiedad del Estado como Sierra de la Cruz (Jódar), del Ayuntamiento, como Bercho (Pegalajar), consorciados, como es el caso del monte que estamos estudiando, Mágina (Huelma) y, propiedades particulares. (Mapa 2)

Presenta una posición geográfica comprendida entre la Latitud de 37° 40' Norte y 37° 44' Norte y Longitud de 0° 11' Este y 0° 18' Este, localizado en el número 948 de las hojas editadas por el Instituto Geográfico y Catastral a escala 1:50.000, cuyas cotas máxima es de 2.167 metros y mínima de 1.200 metros,

MAPA DE SITUACION DE LA COMARCA DE SIERRA MÁGICA (MAPA 1)



PARQUE NATURAL DE SIERRA MÁGICA (MAPA 2)





respectivamente en los límites Norte y Sur, siendo su latitud media de 1.500 metros, pudiendo clasificarse por sus pendientes como montañoso. El punto más Norte es el situado en la convergencia de los términos municipales de Belmez de la Moraleda, Bedmar y Huelma, aunque existe en esta zona norte un punto más característico por estar en él situado un vértice geodésico denominado Monte Mágina¹.

Actualmente ocupa una superficie de 2.064'7625 Ha. Aunque hoy día su superficie esté claramente establecida, siempre existieron dudas sobre la verdadera extensión de este monte pues ya en el siglo XIX, según el Catálogo de Montes Públicos exceptuados de la Desamortización, publicado en 1864, se refleja una cabida aforada de 450 Ha. Sin embargo, a partir de 1909², se comprueba que su superficie había aumentado 1.278 Ha., siendo por tanto su extensión en estas fechas de 1.728 Ha. Ya en 1960, cuando tuvo lugar el consorcio entre el Ayuntamiento de Huelma y el Patrimonio Forestal del Estado, se aumentó a 1.778 Ha. Estos incrementos de extensión nos hace suponer que durante este período, es decir entre 1864 y 1997, más de un siglo transcurrido, se ha ido añadiendo terreno al monte que en un principio no comprendía ni la cuarta parte de lo que actualmente ocupa.

ACTUACIONES SOBRE EL MONTE

Repoblación Forestal:

El 4 de Noviembre de 1960 se aprobó un consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento, afectando a una superficie de 1.480 Ha. Se pretendía en un principio llevar a cabo una repoblación forestal de 500 Ha., de las que solamente se repoblarían 250 Ha. por considerar el resto inforestales, resultando así 564 Ha. inforestales. El resto de la superficie, es decir, 354 Ha. fueron consideradas como terrenos de poco fondo. Fuera del consorcio, quedaba una superficie de 360 Ha., situada al Este del término municipal de Huelma, lindante con el municipio de Belmez de la Moraleda. (Mapa 3).

Las 250 Ha., que finalmente se mantendrían para la repoblación forestal de pino laricio, se encuentran ubicadas al norte del monte, donde se localizan las mayores altitudes, por encima de los 2.000 metros y las pendientes más acusadas.

(1) Monte perteneciente a los propios de Huelma, donado al Ayuntamiento por D. Beltrán de la Cueva y Velasco, Duque de Alburquerque y su esposa Doña Isabel de la Cueva y Córdoba en 1576.

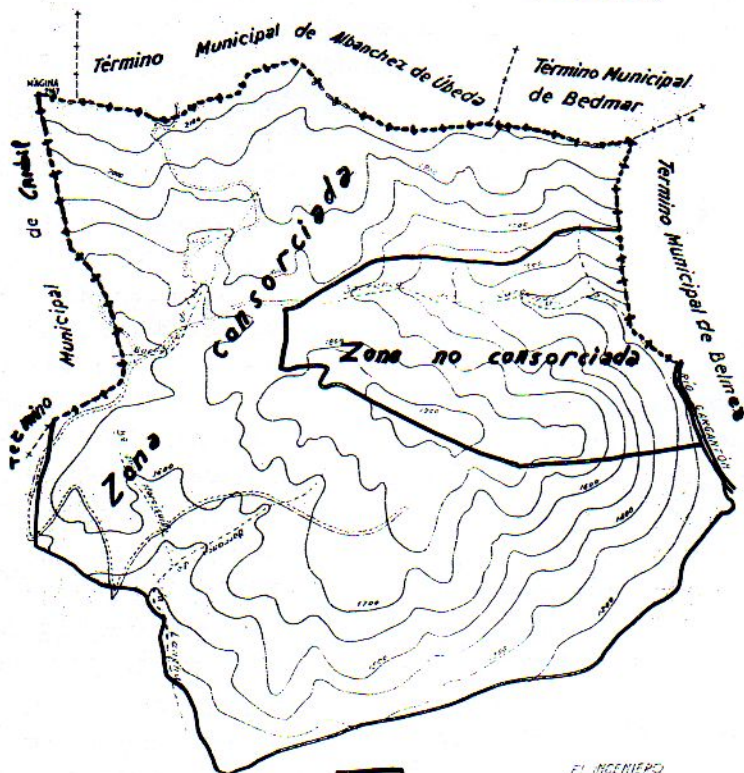

(2) Libros de Registros de Aprovechamientos Forestales de los Montes de Propios, Archivo Histórico Provincial de Jaén.

(MAPA 3)

MONTE "MÁGINA"

Término Municipal de Huelma

ESCALA 1:25.000

Zona consorciada... 

EL INGENIERO

La zona repoblada tiene como límites meridionales el Barranco del Gargantón y el Barranco de las Covatillas³. (Mapa 4)

Deslinde y amojonamiento:

Siendo un monte de gran extensión, aunque de escasa producción y muy característico de la zona⁴, surgió la necesidad de fijar definitivamente sus límites, mediante oportunas operaciones de deslinde y amojonamiento. Las causas que motivaron a dichas actuaciones fueron que al lindar el monte con grandes fincas de aprovechamientos ganaderos y estar poco definidos los perímetros en esta zona, eran muy frecuentes las usurpaciones paulatinas de terrenos que de perpetuarse serían difíciles de rescatar transcurrido el tiempo.

Con este objetivo se redactaron unos informes y propuestas, incluyendo memoria, presupuestos e información referente a los aprovechamientos y denuncias hasta esos momentos presentadas, entre 1968 y 1969 por el Ingeniero D. Perpetuo García Rodríguez, quien actuó también como Ingeniero Ejecutor.

La operación fue llevada a cabo por el Distrito Forestal de Jaén por estar el Ayuntamiento consorciado parcialmente con el Patrimonio Forestal del Estado. Se hizo pública en el Boletín Oficial de la Provincia con el número 68 correspondiente al 24 de Marzo de 1969. El anuncio señalaba la fecha de 6 de Agosto del mismo año a las 10 horas para dar comienzo a la operación de apeo, concediéndose en el plazo de cuarenta y cinco días naturales para que los interesados pudieran presentar los documentos que estimaran convenientes para la defensa de sus derechos. Se mandaron notificaciones personales a todos los interesados con domicilio conocido y se fijaron edictos en el Ayuntamiento de Huelma. Antes de practicarse la operación el Ingeniero Operador realizó el reconocimiento previo del terreno y la clasificación de las fincas y derechos de acuerdo con el artículo 102 del Reglamento de Montes.

En el Boletín Oficial de la Provincia con número 135 de 16 de Junio de 1970 se anunció el período de vista y el plazo para la presentación de reclamaciones, en Edicto fijado en el Ayuntamiento. Las reclamaciones presentadas por aquellos que se consideraban con derechos sobre el monte o parte del mismo no fueron admitidas por «no estar justificadas de acuerdo con el informe emitido por el

(3) Entre 1961 y 1962 el Ingeniero Jefe a cargo del Distrito Forestal de Jaén fue D. Estanislao de Simón y Simón.

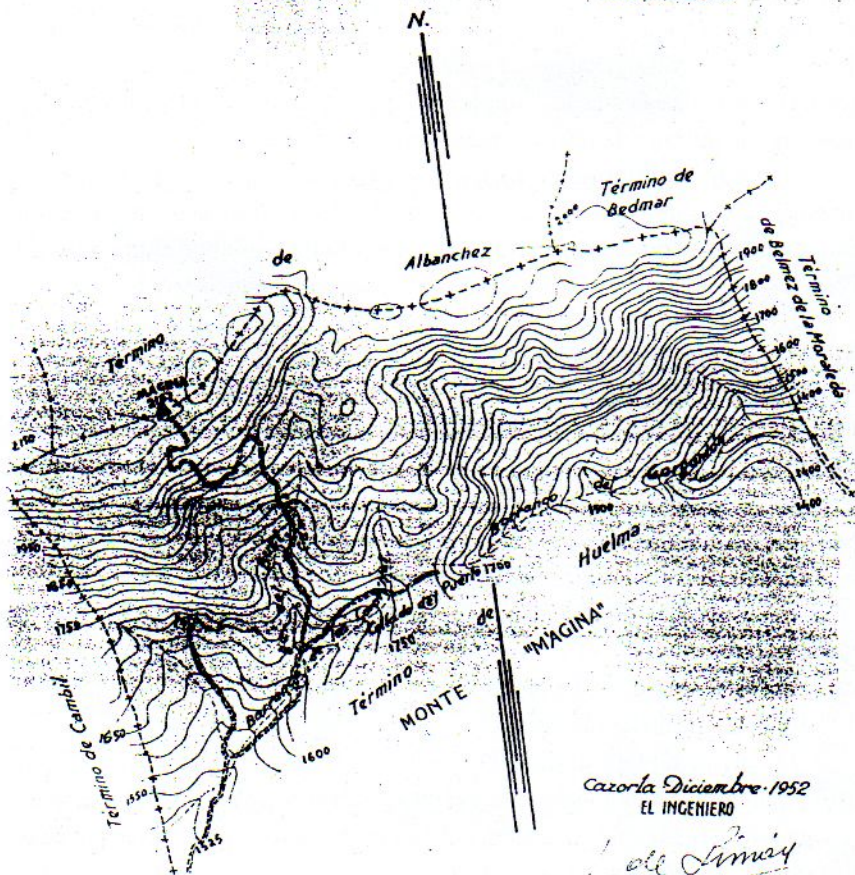
(4) Perteneciente a la Sección 2ª del Distrito Forestal de Jaén.

(MAPA 4)

Monte "Mágina"

(Zona a Repoblar)

Escala 1:25,000



Abogado del Estado, así como por no existir allanamiento por parte de la Entidad titular del predio»⁵.

Así el monte número 74 del Catálogo de los de Utilidad Pública de Jaén denominado «Mágina» del término y propios de Huelma, colindaba con:
(Mapa 5)

- Al Norte con el término municipal de Cambil, finca Mata-Begid; término municipal de Albánchez de Ubeda, finca Mágina; término municipal de Bedmar, monte número 126 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia «La Sierra» de la pertenencia de Bedmar.
- Al Este con el término municipal de Belmez de la Moraleda, fincas particulares, Río Gargantón y fincas de particulares del término municipal de Huelma.
- Al Sur con fincas particulares del término de Huelma y camino de Jaén a Solera.
- Al Oeste con el término municipal de Cambil y finca particular de Mata-Begid.

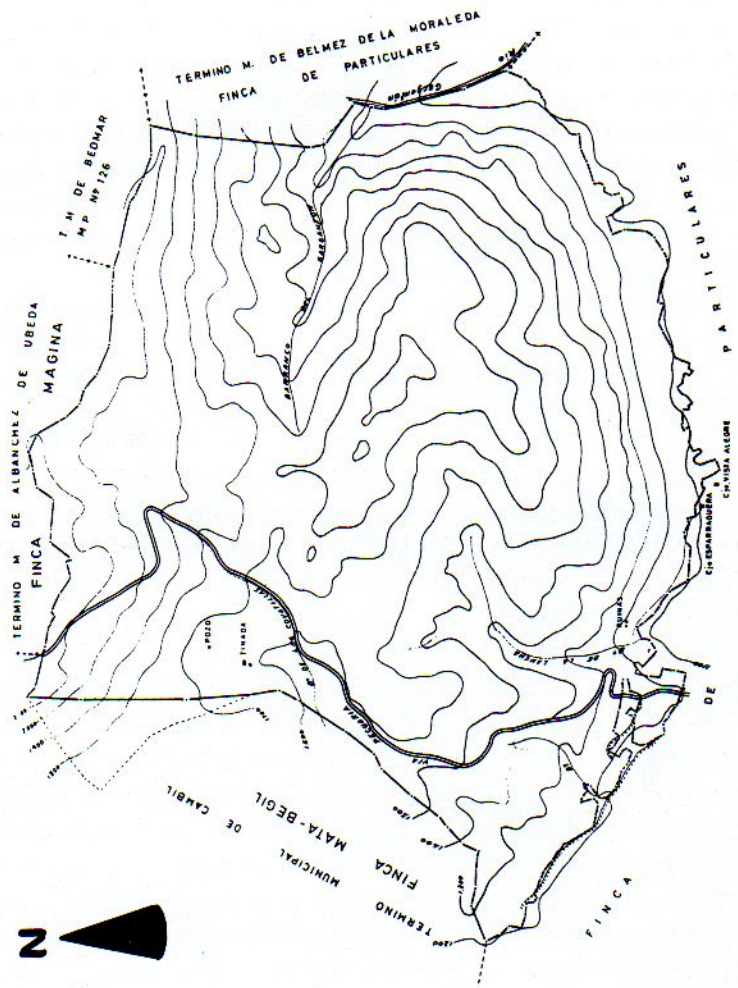
Los linderos quedaban reflejados de la siguiente manera:

«El lindero Norte, comienza con el piquete número 1 confinando con el término municipal de Cambil y la finca particular «Mata-Begid, hasta el piquete número 3 donde finaliza la colindancia con el término municipal de Cambil y dá principio el de Albánchez de Ubeda, continuando por los parajes conocidos por Cerro Pelado, Cerro de las Pellas, Cerrillo del Segador, Hoya de la Encantada, Piedra del Sol, Collado de Miramundos hasta el piquete a situado en Las Lagunillas, donde finaliza la colindancia con el término de Albánchez de Ubeda y se dá principio al de Bedmar y el monte público denominado «La Sierra» número 35 donde finaliza el término de Bedmar y el monte público antes mencionado.

El lindero Este, dá principio en el piquete 35 comenzando aquí el término municipal de Bélmez de la Moraleda, estando situado en el paraje conocido por Poyo Alto de Mágina, continuando por los piquetes números 36 y siguientes al 38 situado en la Cueva de la Moneda, el 39 en el Barranco del Gargantón continuando por el río del mismo nombre hasta el 46 situado en la colindancia de los términos de Belmez de la Moraleda y Huelma, se sigue lindando con propiedades de varios particulares hasta el piquete número 88 donde termina la colindancia de la finca propiedad de D. Tomás Justicia Martos.

(5) Informe y propuesta del Ingeniero Jefe D. Perfecto García Rodríguez en el año de 1969 con el fin de llevar a cabo el deslinde administrativo del Monte Mágina.

(MAPA 5)



El lindero Sur, dá principio en éste último piquete en el que comienza la colindancia con la finca particular propiedad de D. Fernando Justicia Martos, siguiente el límite con propiedades de particulares, hasta el piquete número 165 situado en el camino de Solera a Jaén, continuando las fincas de particulares hasta el piquete número 234 donde termina el término de Huelma.

El lindero Oeste, comienza en el piquete antes mencionado dando principio al término de Cambil y la finca particular denominada Mata-Begid, siguiendo con este lindero hasta el piquete número 1.»

Resultando una cabida total del monte de 2.064'7625 Ha., con una vía pecuaria con extensión de 16'6495 Ha. y una cabida resultante de 2.048'1130 Ha.

DENUNCIAS Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Las denuncias⁶ y los aprovechamientos forestales recopilados comprenden un período que abarca desde principios de siglo, es decir desde 1907, hasta que tuvo lugar la propuesta de deslinde administrativo del monte en 1968.

Si analizamos uno a uno los cuadros que se presentan al final de la comunicación, se observa en el primero las denuncias expuestas a causa de las roturaciones producidas en el monte, las cuales comprenden pequeñas superficies de entre 0'5 y 2'5 Ha., destacando el mayor número de ellas en el año de 1952, aunque el 11 de Enero de 1956 tuvo lugar el cultivo y siembra de 3 Ha. en el sitio denominado Majanillo del Monte.

Continuando con el segundo cuadro sobre cortas indebidas de pinos y leñas, vemos que abundan en el año de 1952, sobre todo aquellas producidas en la Umbría Antón León, aunque también en este mismo año y sitio se comprueba una denuncia sobre desrame de pinos. En el sitio llamado Cierzo de las Cañadas de las Luces vemos como en 1953 se cometió una infracción de corta de pinos en la zona repoblada. El número de pinos cortados suele ser muy reducido, siendo realizados por particulares para uso doméstico.

El número más importante de denuncias corresponden al pastoreo (cuadro 3), con un total de 19, denuncias comprendidas todas ellas en un período de 15 años, fundamentalmente entre los meses de octubre y diciembre. Así, vistos estos tres primeros cuadros, se puede decir que el año de mayor número de denuncias fue el de 1952, de las que 13 se refieren a roturaciones y cortas de pinos indebidas.

(6) Expediente de denuncias referente a las infracciones cometidas en el Monte Mágina, presentadas en 1968 por el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Jaén, D. José Miguel Fernández-Almagro Pérez.

Los aprovechamientos del monte suelen ser fundamentalmente de pastos para la alimentación del ganado, en donde destaca por su mayor número el lanar, seguido del cabrío. El arriendo suele ser, sobre todo, por una duración de cinco años, aunque también aparecen de 2 y 1 año, normalmente aprovechados por vecinos de Huelma y por el propio Ayuntamiento del pueblo. (Cuadro 4)

En el último cuadro (Cuadro 5) se observa un número muy reducido de subastas para el aprovechamiento de las maderas. Terrenos que comprendían toda la superficie del monte, arrendados a particulares de Ubeda, Jaén y Huelma. El número de pinos cortados con la debida autorización varía. El mayor número es de 200 pinos cortados en un período de un año.

Con estos cuadros he querido reflejar la situación del monte hasta que tuvo lugar el deslinde administrativo, en cuanto a actuaciones indevidas en el monte Mágina, para comprender el por qué se tomó la decisión de llevar a efecto las mencionadas operaciones, el objetivo principal de aclarar el territorio que abarca y establecer así los límites definitivos. Junto a los cuadros de denuncias se ha querido reflejar los tipos de aprovechamientos forestales más comunes que allí se sucedían.

CUADRO 1. DENUNCIAS PRESENTADAS POR ROTURACION, SIEMBRA Y CULTIVO.

| AÑO | SITIO | CAUSA | SUPERFICIE |
|------------|---------------------|-------------------|------------|
| 20-04-1944 | Mosca de Hierro | Roturación | - |
| 11-06-1946 | Cueva del Lucero | Roturación | 1'40 Ha. |
| 07-04-1952 | El Majanillo | Roturación | 0'80 Ha. |
| 07-04-1952 | El Majanillo | Roturación | 2'50 Ha. |
| 31-10-1952 | Fuente del Borrego | Roturación | 2'50 Ha. |
| 31-10-1952 | Cuevas del Pato | Roturación | 2'81 Ha. |
| 31-10-1952 | Majanillo del Sebo | Roturación | 1,00 Ha. |
| 02-01-1953 | T. de Gualijar | Siembra | 0'50 Ha. |
| 01-12-1955 | Majanillo del Monte | Cultivo y siembra | 2'00 Ha. |
| 11-01-1956 | Majanillo del Monte | Cultivo y siembra | 3'00 Ha. |
| 04-01-1957 | Fuente de Cabrita | Cultivo | 1'50 Ha. |

Fuente: Agencia de Medio Ambiente.

| CUADRO 2. DENUNCIAS POR CORTA, DESRAME DE PINOS Y LEÑAS Y ARRANQUE DE PLANTAS AROMÁTICAS. | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|----|
| AÑO | SITIO | CAUSA | Nº |
| 08-05-1952 | Mágina | Corta de pinos | 2 |
| 01-08-1952 | Majada de la Fortuna | Corta de leñas | |
| 19-09-1952 | Umbria Antón León | Desrame de pinos | |
| 11-10-1952 | Umbria Antón León | Corta de leñas | |
| 11-10-1952 | Barranco del Aire | Corta de leñas | |
| 31-10-1952 | Umbria Antón León | Corta de leñas | |
| 17-11-1952 | Cuenta del Milagro | Corta de leñas | |
| 17-11-1952 | Umbria Antón León | Corta de leñas | |
| 16-05-1953 | Umbria Antón León | Corta de leñas | |
| 22-06-1953 | Umbria Antón León | Corta de pinos | |
| 24-07-1953 | Umbria Antón León | Corta de retamas | |
| 10-10-1953 | Cierzo de las Cañadas de las Luces | Corta de pinos en la repoblación | |
| 12-05-1954 | Umbria Antón León | Corta de pinos | 1 |
| 01-06-1954 | Pandera de Serrote | Arranque de plantas aromáticas | |
| 23-09-1954 | Cueva Palacios | Corta de pinos | 1 |
| 07-07-1955 | Puerto de la Umbria | Corta de leñas | |
| 09-11-1956 | Umbria de Mágina | Corta de leñas | |
| 18-11-1957 | La Umbria | Corta de pinos | 1 |
| 20-10-1958 | La Umbria | Corta de leñas | |
| 22-06-1959 | La Umbria | Corta de pinos | |
| 07-11-1959 | Umbria Antón León | Corta de pinos | 1 |
| 21-03-1962 | Llanete de los Civiles | Corta de pinos | 6 |

Fuente: Agencia de Medio Ambiente.

| CUADRO 3. DENUNCIAS POR PASTOREO. | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|----------|
| AÑO | SITIO | CAUSA |
| 16-10-1953 | Hoyo de la Anlaga | Pastoreo |
| 16-10-1953 | Las Majadillas del Chabarral | Pastoreo |
| 05-11-1955 | Cerrillo de la Vieja | Pastoreo |
| 12-11-1955 | Cañada de las Cruces | Pastoreo |
| 12-11-1955 | El Golizo | Pastoreo |
| 15-11-1955 | Cañada de las Cruces | Pastoreo |
| 04-01-1957 | Llano del Castillejo | Pastoreo |
| 04-01-1957 | Sierra Mágica | Pastoreo |
| 23-04-1958 | Majada de la Figueira | Pastoreo |
| 20-06-1958 | Sierra Mágica | Pastoreo |
| 25-11-1963 | Las Fuentesecas | Pastoreo |
| 02-12-1963 | El Rincón | Pastoreo |
| 02-12-1963 | Cimbra de la Mora | Pastoreo |
| 02-12-1963 | Solana de las Majadillas | Pastoreo |
| 16-10-1964 | Cobatillas | Pastoreo |
| 17-08-1965 | Cañada baja del Chopillo | Pastoreo |
| 04-10-1966 | Cañada del Pozo de las Cruces | Pastoreo |
| 26-09-1967 | Cerro Prieto | Pastoreo |
| 17-10-1967 | Hoyo de la Encanada | Pastoreo |

Fuente: Agencia de Medio Ambiente.

| CUADRO 4. APROVECHAMIENTO DE PASTOS. | | | | |
|---------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|---------------|----------------|
| AÑO | Nº CABEZAS DE GANADO | DURACION | VECINO | SUPERF. |
| 1907-1912 | 30 vacuno, 800 lanar, 600 cabrío | 5 años | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1912-1917 | 30 vacuno, 890 lanar, 579 cabrío | 5 años | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1917-1922 | 30 vacuno, 977 lanar, 541 cabrío | 5 años | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1922-1927 | 30 vacuno, 1385 lanar, 405 cabrío | 5 años | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1927-1932 | 30 vacuno, 1385 lanar, 405 cabrío | 5 años | Madrid | 1.728 Ha. |
| 1932-1933 | 30 vacuno, 1385 lanar, 405 cabrío | 5 años | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1933-1935 | 30 vacuno, 1385 lanar, 405 cabrío | 2 años | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1935-1940 | 30 vacuno, 1385 lanar, 405 cabrío | 2 años | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1940-1946 | 30 vacuno, 1771 lanar, 243 cabrío | 5 años | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1946-1950 | 30 vacuno, 1771 lanar, 243 cabrío | 5 años | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1950-1951 | 20 vacuno, 1000 lanar, 1146 menores | 1 año | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1951-1952 | 20 vacuno, 1000 lanar, 1406 menores | 1 año | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1952-1953 | 20 vacuno, 1000 lanar, 147 cabrío | 1 año | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1954-1955 | 20 vacuno, 1000 lanar, 143 cabrío | 1 año | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1955-1956 | 20 vacuno, 1000 lanar, 143 cabrío | 1 año | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1956-1957 | 20 vacuno, 1000 lanar, 143 cabrío | 1 año | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1957-1958 | 20 vacuno, 1000 lanar, 200 cabrío | 1 año | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1958-1963 | 20 vacuno, 1000 lanar, 200 cabrío | 5 años | Huelma | 1.728 Ha. |
| 1963-1968 | 20 vacuno, 100 lanar | 5 años | Huelma | 1.728 Ha. |

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Jaén.

| CUADRO 5. APROVECHAMIENTO DE MADERAS. | | | | |
|---------------------------------------|----------------------|----------|--------|------------|
| AÑO | N ^o PINOS | DURACION | VECINO | SUPERFICIE |
| 1953-1954 | 200 | 1 año | Ubeda | 1.728 Ha. |
| 1959-1960 | 29 | - | Jaén | 1.728 Ha. |
| 1961-1962 | 200 | - | Huelma | 1.728 Ha. |

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Jaén.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Provincial de Jaén.

Archivo de la Diputación Provincial de Jaén.

Agencia de Medio Ambiente, Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén.

BIBLIOGRAFÍA

MACHADO SANTIAGO, Rafael; Sánchez del Árbol, Miguel Ángel: "Sierra Mágina y Sierras del Sur". En *Jaén*. Granada, Ed. Andalucía, 1989, v. 3 pp. 1017-1052.

"Actas IV Jornadas de Estudios de Sierra Mágina". Huelma, Ayuntamiento, Cronista e Investigadores de Sierra Mágina, 1990.